



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	CONDORI HUAYHUA DANIEL
<b>Título Habilitante:</b>	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-020
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 3
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1549-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	20/10/2008
<b>Zafra:</b>	2008-2009
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1598.88
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PEINADO MARTINEZ JORGE
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 05/07/2010, Término: 06/07/2010

Nro Res. Inicio PAU: 042-2012-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 406-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.29U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		277.94	277.511	125.201	45,1%	45%

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		480.84	442.792	47.692	10,8%	9,9%
3	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		130.5	122.668	44.018	35,9%	33,7%

Fuente: Resolución N° 406-2013-OSINFOR-DSCFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i>   Moena		38.96	38.956

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 20:02:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

